

ANÁLISIS DE NORMA INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD NIGC – ISQM 1 (APLICABLE DESDE EL 15 DE DICIEMBRE 2022)

Por: Gabriel Yépez

La NIGC 1 – ISQM 1, Gestión de Calidad para Firmas de Auditoría que realizan auditorías o revisiones de estados financieros u otros encargos de aseguramiento o servicios relacionados, fueron aprobados por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), Junta de Normas de Auditoría y Aseguramiento para que sean aplicables para todas las entidades y personas que realizan actividades de auditoría externa y aseguramiento desde el **15 de diciembre 2022**.

En el Ecuador y en el mundo los auditores independientes personas o empresas que ejercen esta actividad están o deben estar aplicando ya esta norma.

¿Qué es la NIGC 1?

La NIGC 1 establece las responsabilidades para el *diseño, operación e implementación* de un sistema de gestión de calidad (SGC) a nivel de la firma, y esto no es otra cosa que decir instituir políticas y procedimientos para llevar a cabo dicho sistema.

Lo ideal es que dichas políticas y procedimientos estén formalizadas en un Manual de Gestión de la Calidad que sea de fácil acceso, conciso, claro y directo para el uso de todo el personal de la firma de auditores.

La clave de esta norma es que establece el concepto de escalabilidad, es decir, las políticas y procedimientos deben adecuarse a la naturaleza y circunstancias de la firma y a la naturaleza y circunstancias de los encargos y compromisos.

El objetivo de esta norma es proporcionar *seguridad razonable*, de que la firma y su personal cumple con requisitos legales a nivel local y también Normas Internacionales de Auditoría (NIA), lo propio el objetivo también es proporcionar *seguridad razonable* de que los Informes de Auditoría se adecúan a la naturaleza y circunstancias de los encargos, es decir en razón a su complejidad y circunstancias.

Seguridad razonable quiere decir aseguramiento alto, pero no absoluto.

¿Qué es el enfoque basado en riesgos que propone la NIGC 1?

En primer lugar, para formalizar un Manual de Sistema de Gestión de Calidad (SGC) a nivel de la firma, la Norma requiere que se tome como base los riesgos que enfrenta actualmente el auditor en este aspecto.

Para llegar a ello se debe considerar y establecer:

1. **Objetivos de calidad** (Resultados esperados del SGC) para cada uno de los *ocho componentes* que propone la NIGC 1.
2. **Identificar y Evaluar los riesgos de calidad** (condiciones, hechos, circunstancias, acciones o inacciones que limitan el cumplimiento de los objetivos de calidad)

3. Establecer controles para mitigar los riesgos de calidad (respuesta al riesgo/políticas/procedimientos)

¿Cuáles son los ocho componentes que propone la NIGC 1?

1. Proceso de Valoración de Riesgos
2. Gobierno Corporativo y Liderazgo
3. Requerimientos de ética aplicables
4. Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y compromisos específicos
5. Realización de los encargos
6. Recursos
7. Información y Comunicación
8. El proceso de seguimiento y corrección



Cada uno de los ocho componentes tiene un enfoque basado en riesgos, cada componente debe someterse al concepto de escalabilidad, y funcionan de manera integrada y proactiva.

No olvides:

Es fundamental que la firma auditora delegue (en la medida que esto sea posible) el diseño, operación, implementación y monitoreo a un líder o líderes de calidad, dicho *team (comité de calidad)* será el responsable del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), que cuenten con la suficiente experiencia, conocimiento, influencia y autoridad dentro de la estructura de la firma.

El desafío de aplicar la NIGC 1:

- Es una oportunidad de mejorar el abordaje de las auditorías
- Mejora el índice de satisfacción del cliente de las firmas de auditoría
- Proporciona una ventaja competitiva para la firma

Para mayor información, contáctanos:

Gabriel Yépez, jgabrielyopez@willibamberger.com

Marco Yépez, marcoyopez@willibamberger.com

Diana Palacios, dpalacios@willibamberger.com